



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 26 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para la edición de tesis doctorales del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif. 821699) de fecha 20 de marzo de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 20 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ricardo Cuevas Campos

| | | | |
|---|------------|---------------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | 5m6L8RiM0I | Página: 1 / 2 | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| CUEVAS CAMPOS RICARDO | | 01-12-2025 14:37:21 | |
|  5m6L8RiM0I | | | |



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

| Nombre y apellidos | Cuantía (€) |
|-----------------------------------|--------------------|
| Aroca Cifuentes, Francisco Javier | 218,40 |
| Martínez Bonilla, Isabel | 454,80 |
| López García, Rosa María | 330,83 |

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

| Nombre y apellidos | Causa de la exclusión |
|------------------------------|------------------------------|
| NO HAY SOLICITUDES EXCLUIDAS | |

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | 5m6L8RiM0I | Página: 2 / 2 | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| CUEVAS CAMPOS RICARDO | | 01-12-2025 14:37:21 | |
|  5m6L8RiM0I | | | |